



Esta presentación se encuentra disponible
en acceso abierto bajo la licencia Creative
Commons Attribution 4.0 International License

Revista Oficial del Poder Judicial

ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Vol. 13, n.º 15, enero-junio, 2021, 13-15

ISSN versión impresa: 1997-6682

ISSN versión *online*: 2663-9130

DOI: 10.35292/ropj.v13i15.388

Presentación

En el contexto de nuestro bicentenario, como primera presidenta mujer de este Poder del Estado, tengo el agrado de presentar la *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, la cual se constituye como un espacio de socialización de la investigación académica, que nos permite difundir el conocimiento a la comunidad jurídica, tanto sobre el quehacer jurisdiccional como sobre los temas que son de coyuntura internacional.

La pandemia que se ha extendido en el mundo como consecuencia de la COVID-19 no solo generó miles de muertes en nuestro país, sino, también, transformó la vida cotidiana de las personas en diversos aspectos; asimismo, evidenció, con mayor claridad, la precariedad de múltiples servicios frente a la ciudadanía. Por ello, ha sido un reto para el Poder Judicial adaptarse a estos cambios con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Sin duda, este contexto tuvo también un gran impacto en la cultura jurídica de nuestro país y en la aplicación del derecho. Los conocimientos y la producción jurídica siempre interactúan con la realidad, por lo que, si esta se transforma de un momento a otro, entonces, se generan nuevos debates académicos y, también, se origina la necesidad del cambio de paradigmas.

En esta edición de la *Revista Oficial del Poder Judicial*, volumen 13, número 15, correspondiente a los meses de enero-junio de 2021, se cuenta con el aporte de diversos juristas nacionales, que abordan tópicos vinculados al contexto de la pandemia y a las problemáticas de índole jurídica que se ocasionaron como consecuencia de ella; del mismo modo, plantean otros temas que ya son parte de la agenda jurídica. En tal sentido, es de resaltar el artículo de Bejar y Castro, que aborda los dilemas médicos que se suscitan ante la insuficiencia de camas UCI por el coronavirus, desde una perspectiva biojurídica, sin duda de relevante actualidad con el panorama que vivimos.

De otro lado, también se desarrollan los alcances del Decreto Legislativo n.º 1470, el cual estableció medidas para garantizar la atención y la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como el valor probatorio de la ficha de valoración de riesgo para el dictado de las medidas de protección. Esta pandemia social, que constituye uno de los flagelos sociales históricos que las afectan particularmente, requiere de un análisis constante en relación con las medidas que se adoptan para la protección de las víctimas, sobre todo, se debe corroborar si estas son idóneas y suficientes para tal fin.

Finalmente, debo destacar el aporte académico de las y los juristas que participan en esta edición, la cual —desde un análisis crítico del derecho— contribuye al debate para una mejor aplicación e interpretación de las normas, de los derechos y de las garantías por parte de los operadores de justicia en sus distintas ramas institucionales. En cada uno de los doce artículos que conforman este número, se podrá hallar reflexiones que, seguramente, aportarán a su conocimiento sobre la administración de justicia.

Lima, junio de 2021

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta del Poder Judicial